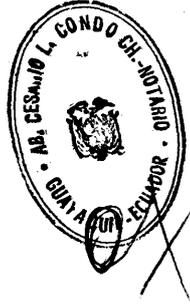




Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA ENVASES  
METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.-----  
CUANTIA: U.S.\$98,667.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los  
veintiséis ( 26 ) días del mes de Abril del año dos mil seis, ante  
mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario  
Quinto del Cantón, comparecen: los señores Ingeniero don  
PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, y don BERNARDO RAFAEL VASCONEZ  
GARCES, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en  
sus calidades de Gerente General y Presidente y  
Representantes Legales, respectivamente, de la Compañía  
ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A., calidades que  
legitiman con los nombramientos inscritos, que presentan  
para que sean agregados a la presente, los mismos que  
declaran que sus nombramientos no han sido modificados ni  
revocados, y que continúan en el ejercicio de los cargos;  
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, con  
domicilio y residencia en esta ciudad; a quienes de conocer doy  
fe, por haberme presentado sus documentos de identificación;  
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos  
de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentaron  
la Minuta siguiente: “S E Ñ O R      N O T A R I O: En el

Registro de escrituras públicas, sírvase autorizar una por medio de la cual consta el Aumento de Capital suscrito y Reforma del Estatuto Social, de la compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES.- Los suscritos comparecientes Ingeniero PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, y BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES, Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A, tal como lo acreditan con las copias de los nombramientos adjuntos a la presente, para que formen parte de esta escritura, debidamente autorizados para el efecto, declaran que se Aumenta el Capital Suscrito y se Reforma el Estatuto Social de la compañía, de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Marzo del dos mil seis.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública otorgada el quince de Marzo del dos mil dos, ante el Notario Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, de la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, se constituyó una compañía anónima, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho de Mayo del dos mil dos.- b) Que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil cinco, queda inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital autorizado, capital suscrito, y reforma de estatuto social de la compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A., la misma que fue otorgada en la notaría Quinta de Guayaquil, el veintidós de Febrero del dos mil cinco; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el treinta y uno de



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1      Marzo del dos mil seis, por unanimidad resolvió aumentar el  
2      capital suscrito en la suma de noventa y ocho mil seiscientos  
3      sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América  
4      (U.S.\$98,667.00); y reformar el estatuto de la compañía  
5      ENVASES METALÚRGICO (ENVAMET) S.A., al tenor de las  
6      cláusulas constantes en la referida Acta.- T E R C E R A:  
7      AUTORIZACIÓN.- Quedan los señores: Ingeniero PABLO  
8      EMILIO VASCONEZ GARCES y BERNARDO VASCONEZ  
9      GARCES, Gerente General y Presidente, respectivamente, de la  
10     compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A., a  
11     realizar los trámites necesarios de conformidad con lo  
12     resuelto en el Acta de fecha treinta y uno de Marzo del dos mil  
13     seis. Así mismo Bajo Juramento manifiestan que la compañía  
14     no mantiene ningún contrato de obra Civil con el Estado.-  
15     Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para  
16     la completa validez de la presente escritura pública.- (firmado)  
17     Patricia Jurado Yela, DOCTORA PATRICIA JURADO YELA DE  
18     RUIZ, Abogada, Registro Profesional número siete mil ciento  
19     veinticuatro-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la  
20     Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se  
21     agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El  
22     presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según  
23     Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de  
24     agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el  
25     Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto  
26     veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los  
27     señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de la Minuta  
28     inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en

alta voz, de principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron  
y firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy  
fe.-

ING. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES, GERENTE

GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.-

C.C. # 09-09538159.-

C.V. # Exento por ausencia.-

R.U.C. CIA. # 0992245552001.-

BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES, PRESIDENTE

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. ENVASES

METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.-

C.C. # 09-05147476.-

C.V. # 0741-171.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

## **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil seis, a las 9h35, en el local ubicado en la Ciudadela Parque Industrial de Pascuales, calle Cobre y Rosavin, se reúnen los accionistas INMOBILIARIA MARIA EMILIA S.A., propietaria de 310.853 acciones, representada por su Apodera Especial Sra. CONSUELO LEONOR GARCES CORTEZ DE VASCONEZ., Todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas, estando presente el total del capital suscrito se reúne de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer sobre los puntos del orden del día:



**PRIMERA: AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA**

**SEGUNDA: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL**

Preside la Junta el SR. BERNARDO VASCONEZ GARCES, actuando como secretario el Ing. Pablo Vásconez Garcés, declarando instalada la sesión, quien expuso al accionista la conveniencia de aumentar el capital suscrito en: a) Aporte de Accionista \$ 40.923,00 por Compensación de Crédito; y b) Valores a capitalizarse sobre las utilidades del 2005, en la suma de \$ 57.744, 00; todo lo que da un total de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS MAS. Quedando como capital social de Envases Metalúrgicos (Envamet) S.A., la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas.

De la misma forma manifiesta a los concurrentes, que como consecuencia del aumento de capital, se reformaría el estatuto social en su **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- y ARTICULO SEXTO.-**

Una vez que se ha procedido a escuchar sobre los puntos expuestos, el accionista presente por unanimidad resuelve: a) **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO** en NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS MAS, quedando como capital suscrito la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. Y b) Reformar el Estatuto Social en su **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.-** Que dirá: El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL,

SETECIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, divididos en cuatrocientos nueve mil, quinientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que así mismo podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, hasta llegar al límite del capital Autorizado.- **ARTICULO SEXTO.-** "que dirá": Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas desde el cero-uno hasta cuatrocientos nueve mil, quinientos veinte inclusive.-

Por lo expuesto, se autorizan al Gerente General Y Presidente de Envases Metalúrgicos (Envamet) S.A., a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento de lo expresado en esta junta.

Se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión y leída por Secretaria fue aprobada por la accionista asistente unánimemente, quien para constancia firma, levantándose la sesión, a las 10H48.- **F) por INMOBILIARIA MARIA EMILIA, SRA. CONSUELO GARCES CORTES.-**

**CERTIFICO: Que la presente es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas, a la cual me remitiré de ser necesario.-**



**ING. PABLO VASCONEZ GARCES  
SECRETARIO**





En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil seis, en mi calidad de Gerente General de Envases Metalúrgicos (Envamet) S.A., Y como tal secretario de la Junta General de Accionistas.

CERTIFICO.- Que con fecha treinta y un días del mes de Marzo del dos mil seis, en el local de la Empresa, se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Envases Metalúrgicos (Envamet) S.A., entre los puntos del orden del día se trato de **AUTORIZAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA** y **REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL**, aprobándose el aumento de capital y Reforma de estatuto Social en Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo que ha quedado legalizada y debidamente autorizada para certificarla.

Ing. PABLO E. VASCONEZ GARCÉS  
Gerente General

Guayaquil, Mayo 13 de 2002

Señor  
PABLO EMILIO VÁSCONEZ GARCÉS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplente informarle que la Asamblea General Universal Extraordinaria de la Accionistas de la Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la misma por el lapso estatutario de CINCO años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

La Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A. se constituyó mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoseptimo del cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Góngora Arboleda, el día 15 de Marzo de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de Mayo de 2002. Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
BERNARDO VÁSCONEZ GARCÉS  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A. para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha, Guayaquil, Mayo 13 de 2002.

  
PABLO EMILIO VÁSCONEZ GARCÉS  
C.C.090953815-9

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL**

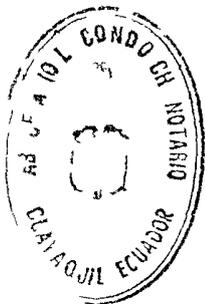
1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.**, a favor de **PABLO EMILIO VASCONEZ GARGES**, de rojas **68.969** a **68.371**, Registro Mercantil número **10.563**, Repertorio número **15.960**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil dos.



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 11.41

Or len 16437  
Legal Angel Aguilar  
Amanuense Cómputo Fabiola Castillo  
Depurador Marilanelá Alvarado  
Anotación Razón Lanner Cobena  
Revisado *u*



CERTIFI O C... e la...  
es gu l... e g...al

26 ABR 2002

**Ab Cesarío L. Condo Chiriboga**  
Notario P... del Cantón  
Guayaquil

Guayaquil, Mayo 13 de 2002

Señor

**BERNARDO VÁSCONEZ GARCÉS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la Accionistas de la compañía **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de manera individual de la misma.

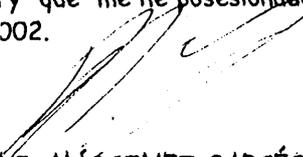
La compañía **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoseptimo del cantón Guayaquil, Ab. Gustavo García Arboleda, el día 15 de Marzo de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 8 de Mayo de 2002.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
**PABLO EMILIO VÁSCONEZ GARCÉS**  
**SECRETARIO AD-HOC**

**RAZON:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.** para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Mayo 13 de 2002.

  
**BERNARDO VÁSCONEZ GARCÉS**  
**C.C.090147476**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A.** a favor de **BERNARDO VASCONEZ GARGES**, de fojas **65.315 a 65.317**, Registro Mercantil número **10.123**, Repertorio número **15303**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, veintuno de Mayo del dos mil dos.-



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 16438  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *u*



CERTIFICO: Que esta escritura es igual a la original. 26 ABR 2006

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón

Guayaquil

GUAYAS  
 CATEGORIA: ESTUDIANTE  
 NOMBRE: BERNARDO VASCONEZ GARCÉS  
 DNI: 1286349  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CATEGORIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: VASCONEZ GARCÉS, BERNARDO NAFAEL  
 DNI: 27 FEBRO 1956  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS

C.C. # 09-05147476.-



DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CATEGORIA: CIUDADANIA  
 NOMBRE: VASCONEZ GARCÉS, BERNARDO NAFAEL  
 DNI: 27 FEBRO 1956  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS  
 GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCHOS

C.C. # 09-09538159.-

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. - 26 ABR 2006

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



C.I. # 0909538159

Se otorgó ante mí, en fé de ello confie-

re este QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firme  
en siete fojas útiles, inclusive la presente y que corres-  
ponden al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENVASES METALURGICOS (ENVAMET)  
S.A.-Guayaquil, veinte y seis de Abril del año dos mil  
seis

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la  
presente, que por resolución número 06-G-DIC-0004740, del señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha trece de Julio del año  
dos mil seis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-  
Guayaquil, diecisiete de Julio del año dos mil seis.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO: CERO SEIS- G- DIC- CERO CERO CERO CUATRO SIETE CUATRO CERO DICTADA POR EL SEÑOR JUAN RAMON JIMENEZ CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA - TRECE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE - LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ENVASES METALURGICOS (ENVAMET) S.A. DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS:.- GUAYAQUIL, JULIO DIECI NUEVE DEL DOS MIL SEIS. . . EL NOTARIO:



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

*Nelson Gustavo Cañarte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 40.385  
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2006  
HORA DE REPERTORIO: 11:09

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0004740, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el **13 de Julio del 2006**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **ENVASES METALÚRGICOS (ENVAMET) S.A.**, de fojas **90.037 a 90.052**, Registro Mercantil número **16.512**.- 2. He archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40385  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Mercey Caicedo  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



REVISADO POR:





**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**